



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 26 de junio de 2024.

VISTO la Resolución N° 3008/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Juan Sebastián PÉREZ GUTIÉRREZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés, con posterioridad del inicio del segundo ciclo.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 19 de junio de 2024, aconsejó refrendar la Resolución N° 3008/2023 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 3008/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y dar validez a la aprobación de la Prueba de



*Ministerio de Capital Humano*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Suficiencia de Idioma Inglés, con posterioridad del inicio del segundo ciclo, al alumno Juan Sebastián PÉREZ GUTIÉRREZ, Legajo N° 200186, de la carrera Maestría en Planificación y Gestión de la Ingeniería Urbana.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1414/2024

UTN
MEL
DAM